MANTENIMIENTO DEL MEDIDOR Y SUMINISTRO

El mantenimiento del punto de venta (medidor) es el trámite que puede solicitar únicamente el Titular del servicio para potencias menores a 10kW y tarifas: Residencial (T1R) o General (T1G).
Se podrá solicitar cuando el punto de venta tenga alguna anormalidad, siempre que no represente una situación de riesgo de accidente en la vía pública (chispazos, explosiones) o que genere alguna afectación en el servicio como oscilaciones o cortes intermitentes:
- La caja del medidor no tenga tapa.
- La tapa se encuentre en mal estado y no permita una visión clara del medidor.
- La tapa no cuente con los precintos reglamentarios que impiden el acceso a la medición por parte de terceros.
- El medidor no tiene tapa de bornes.
- El medidor está deteriorado o caído.
- Los conductores (cables) están expuestos y pueden ser alcanzados por terceros.
- El cable de acometida (conductor desde la línea general hasta el medidor) está en mal estado.
- El punto de venta ofrece peligro para las personas y cosas circundantes.

<u>En el trámite web, deberá:</u>
1. Seleccionar el NIC
2. Detallar en “Información adicional” alguna de las siguientes opciones:
- Tapa dañada / rayada / opaca.
- Falta de tapa.
- Falta de precintos.
- Medidor volcado, caído o roto.
- Acometida en mal estado.
- Conductores expuestos.
- Riesgo de electrocución.
- Otro motivo de mantenimiento.
3. Adjuntar fotografía del estado del medidor o pilastra
4. En caso de ser necesario, se coordinará telefónicamente con el titular del suministro para realizar las tareas.

EDEMSA podrá solicitar información o documentación adicional, además de la listada, si la considera necesaria para avanzar con su trámite.